



México D.F., a 29 de julio de 2008.

Arturo González de Aragón.  
Auditor Superior de la Federación.

Entrevista concedida a los medios de comunicación en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- La no documentación de los excedentes... (inaudible).

RESPUESTA.- Eso fue algo que comentamos ya hace varios años, inclusive, yo diría que a pesar de que la Corte falló en nuestra contra y dijo que sólo podríamos revisar lo que la Secretaría de Hacienda había definido que era público, a pesar de eso, Hacienda liquidó los dos fideicomisos privados constituidos en fideicomisos públicos y devolvió a la Tesorería de la Federación de esos 10 mil millones de pesos que nosotros observamos, regresó 2 mil 590 pesos.

PREGUNTA.- De modo que valió la pena, ¿no?

RESPUESTA.- Valió la pena.

PREGUNTA.- Auditor, también dicen que la Secretaría de Hacienda desmintió lo que usted dijo en la comparecencia del Senado, diciendo que no es cierto que haya privilegios fiscales y que nadie pagó (inaudible) ¿Nos puede dar nombre de eso?

RESPUESTA.- No puedo dar nombres por una razón: estamos sujetos al secreto fiscal. Pero déjeme nada más hacerle un comentario.

Uno debe de tener mucho cuidado en lo que habla, porque si uno escupe para arriba corre el riesgo de salpicar.

**PREGUNTA.-** Respecto al debate de la Reforma Energética, ¿qué impresión tiene usted respecto a las propuestas que se han planteado hasta ahora?

**RESPUESTA.-** Déjeme decirle que como Auditoría Superior de la Federación no nos compete pronunciarnos por las iniciativas. Lo que era materia de competencia lo di a conocer en el debate del Senado, como resultado de la actuación nuestra y los resultados obtenidos.

En ningún sentido podemos emitir una opinión de carácter público. Lo único que yo dije en el debate del Senado es que era irrenunciable la facultad de la Cámara de Diputados y de la Auditoría Superior de la Federación para fiscalizar cualquier peso público federal, se encuentre donde se encuentre.

De manera que no nos interesa qué tipo de iniciativa o modificaciones se vayan a hacer. Lo que les quiero decir es que la facultad de la Cámara de Diputados que ejerce a través de la Auditoría Superior de la Federación es irrenunciable y es intocada.

Es decir, vamos a seguir fiscalizando cualquier peso público federal, se encuentre donde se encuentre.

**PREGUNTA.-** En materia de devoluciones y créditos fiscales en 2006, ¿cómo estuvo?

**RESPUESTA.-** Yo lo que les comenté fue lo que habíamos revisado hasta la Cuenta Pública 2005, y ahí sí tenemos todos los elementos, por eso los comenté y los comenté en el Senado.

Lo que sí les puedo decir es que yo cuento con todos los elementos documentales, que soportan la afirmación que hice en el Senado, uno por uno.

**PREGUNTA.-** Las empresas que usted dijo que Pemex tiene y que no (inaudible), ¿esto ya tuvo un eco para ver qué se puede hacer?

**RESPUESTA.-** Todavía no, yo creo que es muy rápido, pero déjeme comentarle que estas observaciones que hicimos se hicieron del conocimiento de Petróleos Mexicanos, desde hace dos o tres años, y hemos reiterado esta inquietud que tenemos, porque no puede ser posible que 21 empresas que tienen participación de petróleo, participación mayoritaria de Petróleos Mexicanos, no rindan cuentas en la Cuenta Pública Federal, porque son recursos públicos federales que tienen la obligación de ser transparentes y ser informados.

**PREGUNTA.-** Esta división de contratos que también se hace en Petróleos Mexicanos para evitar ser más claros y mantener la opacidad, ¿no se podría acabar con una reforma o tendría que haber modificaciones legales para esto?

**RESPUESTA.-** Pues yo creo que ésta es la coyuntura donde se tienen que tomar en cuenta todas las grandes debilidades que tiene Petróleos Mexicanas y sus subsidiarias para corregir todas esas grandes lagunas que existen, que se han prestado a través de la discrecionalidad y el mal uso de los recursos públicos, a desviar recursos y ser sujetos a denuncias penales; obviamente se tiene que aprovechar esta coyuntura de debate para poder cubrir todos estos grandes vacíos que existen.

**PREGUNTA.-** En el marco de este foro justamente, auditor, ¿cuánto es el monto que se tiene del erario público por los excedentes petroleros que no se aplican de manera correcta por estados y municipios, se tiene algún dato sobre esto?

**RESPUESTA.-** Bueno, yo lo que les diría, lo comenté ahí en las preguntas, nosotros ya, como hechos reales, hemos recuperado un poco más de 4 mil millones de pesos de estados y municipios, de todo lo que hemos venido observando, pero no sólo de excedentes petroleros, sino también de todo lo que se transfiere derivado del ramo 33 y antes el 39, ahora llamado 23, de todos los fondos

federales a través de los cuales se les transfieren recursos públicos.

De manera que hasta ahorita llevamos eso recuperado. Ahora están por aclarar los otros 14 mil millones de pesos, que mencionaba yo hace rato, que son el 43 por ciento, derivado, observado, derivado de la Cuenta Pública 2006.

Estamos en ese proceso, algunas solventaciones ya procedieron, otras estamos instrumentando acciones que pueden ser sanciones administrativas, económicas, resarcitorias a través de la cual exigimos que devuelvan los recursos y denuncia penal en su caso, si se tipifica una conducta ilícita y de servidores públicos y se presume un daño a la hacienda pública.

PREGUNTA.- Usted en algún momento comentó que el principal obstáculo es el... (inaudible).

RESPUESTA.- No; si lo ubicamos bien, yo comenté: que la modificación a la Ley de Coordinación Fiscal es mucho más difícil, porque a final de cuentas son legisladores que pertenecen a entidades federativas.

Entonces, vía una verdadera modificación de la Ley de Coordinación Fiscal, que es la que se requiere, va a llevar a un camino mucho más largo para que se pongan de acuerdo.

Mientras tanto lo que se está haciendo, es vía el decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación, incluir dentro del capítulo del Federalismo algunas acciones que tiendan gradualmente a evitar la opacidad, la discrecionalidad y que vayan aclarando este tipo de reglas para el ejercicio de los recursos federales que se transfieren a estados y municipios.

PREGUNTA.- ¿Qué tan difícil ha sido auditar a Pemex cuando hay diferentes ramas como Pemex Internacional, que no tiene que dar algunas cuentas claras?

**RESPUESTA.-** Lo que se requiere es fuerza auditora, pero no ha sido difícil, nosotros llevamos una estrategia de revisión donde vamos tocando a cada una de las subsidiarias y luego hacemos una revisión integral, incluyendo al corporativo, para ver todas las políticas públicas que aplica y ver el beneficio de ellas, qué tanto han servido para el desarrollo de México.

**PREGUNTA.-** ¿Ve ánimo de que se pueda profundizar en la fiscalización una empresa estatal importante?

**RESPUESTA.-** Claro que sí; porque eso depende de nosotros, no está sujeto a voluntades de terceros y eso lo puedo asegurar yo, como Auditor Superior de la Federación.

**PREGUNTA.-** Inaudible.

**RESPUESTA.-** No, yo creo que no; ¿3 mil 500 millones de pesos son chicos?

**PREGUNTA.-** No, ¿pero los responsables?

**RESPUESTA.-** Los responsables, pues acuérdense que el problema fue en el *Pemex-gate*, que regresaron el dinero y se quitó el problema del daño patrimonial.

Ahora están revisando los mil 725 millones de pesos, de ese convenio que les comentaba yo. Que fue denunciado penalmente por nosotros. Está en poder de la PGR, vamos a ver, acuérdense que cuando está el proceso en marcha los manejan como reservados, nosotros sí mantenemos la presión pidiendo que nos informen las fechas en las que van a resolver.

**PREGUNTA.-** ¿Quién hizo la auditoría a los sindicatos?

**RESPUESTA.-** En eso hay que ser muy claros, porque hay una confusión.

La gran definición es que cualquier peso público federal esté donde esté es fiscalizable, incluyendo particulares, sindicatos, partidos políticos: peso público federal.

¿Qué quiere decir esto? Que, por ejemplo, los donativos o préstamos que reciban sindicatos son fiscalizables por nosotros, lo que no es fiscalizable son las cuotas de los trabajadores y ahí hubo una confusión hace unos días en una declaración.

Entonces lo que es fiscalizable es cualquier peso público federal que se les otorga a los sindicatos, partidos políticos, particulares esté donde esté, y es fiscalizable por nosotros.

PREGUNTA.- Inaudible.

RESPUESTA.- Sí, exacto, no necesito que nadie me apruebe, ustedes recuerdan que yo tengo autonomía técnica y de gestión. Nosotros en la Auditoría Superior decidimos nuestro programa de auditores, escuchamos las peticiones de los legisladores, las tomamos en cuenta, obviamente, pero la facultad de decisión es nuestra.

PREGUNTA.- ¿Urge más una reforma fiscal que una reforma a petróleos?

RESPUESTA.- Yo creo que necesitamos muchas reformas, necesitamos una gran reforma fiscal definitivamente, para que paguen todos los que deben de pagar, que haya equidad fiscal en este país, que todos los que son grandes contribuyentes, sean efectivamente contribuyentes y no simplemente tengan Registro Federal de Causantes, sino que sean contribuyentes.

Y obviamente, la Reforma Energética, como otras reformas le hacen mucha falta al país.

Muchas gracias.

-- ooOoo --